



RESOLUCIÓN No. 1473 DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO 003,004 Y 005 EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA – “ENELAR E.S.P.”

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – CODFIS**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 26 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 8 de la Ordenanza 014 de 2.015, y EL artículo 18 del Decreto 115 de 1.996 y,

**CONSIDERANDO**

- Que el numeral 4º del artículo 26 del Decreto 111 de 1996, establece que le corresponde al Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento CODFIS- aprobar mediante Resolución el Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Orden Departamental.
- Que el numeral 4 del artículo 8 de la Ordenanza 014E de 2.015, establece que le corresponde al Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento CODFIS- aprobar y modificar, mediante Resolución el Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del estado y las sociedades de economía mixta con régimen de aquellas.
- Que el Gerente de la Empresa de Energía de Arauca – “ENELAR E.S.P.”, presentó los acuerdos 003, 004 y 005 de 2.021 expedidos por la Junta Directiva, para estudio y aprobación del CODFIS.
- Que los citados acuerdos fueron presentados al CODFIS Departamental, discutidos y aprobados mediante acta 016 de 2.021.
- Que es necesario que se produzca el acto administrativo de aprobación de dicho acuerdo para la adecuada gestión presupuestal de las empresas dentro de su objeto social.
- En mérito de lo anterior:



RESOLUCIÓN No. 1473 DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO 003,004 Y 005 EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA – “ENELAR E.S.P.”

**RESUELVE**

**ARTICULO 1o.** Aprobar el acuerdo 003, 004 y 005 de 2.021, expedidos por la Junta Directiva de la Empresa de Energía de Arauca – “ENELAR E.S.P.”, conforme a lo contenido en el acta del CODFIS No. 016 de 2.021.

**ARTICULO 2º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca, a los 24 JUN 2021

  
**JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS**  
Presidente

  
**IVAN RODRIGUEZ OSORIO**  
Secretario

Proyectó: Iván Rodríguez Osorio. Profesional Especializado, Secretario del CODFIS